

Sr. Presidente (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. García (A.F.).- Señor presidente: soy una diputada del proyecto político con identidad popular que amplía la base democrática. Soy una diputada del populismo, porque nos reconocemos en el pueblo; un pueblo que es mucho más de lo que acá se ha dicho, ya que son miles de hombres y mujeres que trabajan, esos a los que tanto desprecian los edecanes de la oligarquía liberal, los que añoran la política elitista, los que todavía se quejan porque perdieron el Estatuto del Peón Rural.

La Justicia es una aspiración, un horizonte, un valor político y democrático. Es lo que reclaman los hombres y las mujeres cuando sienten que les han violado un derecho en la puerta de las municipalidades, de los gobiernos provinciales y hasta del Poder Ejecutivo nacional.

Cuando el pueblo reclama justicia, lo que está pidiendo es la transformación del Poder Judicial; reconocer que las instituciones que creamos no nos protegen ni nos alivian significa es interpelar la cultura, que es la suma de producciones e instituciones. Es decir, interpelar la cultura que creó esas instituciones nos permite descubrir dónde y cómo se ejerce el poder que sostienen esas relaciones.

No debemos preocuparnos por atrevernos a interpelar las prácticas del Poder Judicial en su radical contingencia y no en su pretención de validez moral. El Poder Judicial no es la justicia. El Poder Judicial es una institución no democrática en nuestra democracia y reproduce una institución clasista, endogámica, muy sensible al poder económico y poco accesible para las mayorías.

Desde la Edad Media el pensamiento jurídico se elaboró en torno al rey, después a la religión y hoy al capital. El edificio jurídico se construyó para su beneficio como instrumento y como justificación, y a esa historia genérica del Poder Judicial en la Argentina debemos agregarle la huella terrible del terrorismo de Estado.

Ha sido el Poder Judicial un poder retardatario, favorecedor de las corporaciones y en sus pronunciamientos hemos visto cuál es su ideología, su compromiso y a qué valores está dispuesto a servir.

Los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo nacional en estos treinta años de democracia nos enfrentan al desafío de dar a este poder de origen y de ejercicio no democrático los principios de representatividad y carácter

republicano, representatividad que se concreta en el voto popular, ese voto que une al votante y al representante.

Incorporar al Consejo de la Magistratura el voto para que se elija a quienes lo conforman es un acto de democratización con estricto apego a la letra y al espíritu de nuestra Constitución, como lo establece el artículo 114. Respetamos el principio medular de todo sistema democrático, en el cual la soberanía del pueblo es su principio constitutivo.

No hay nada más representativo que el voto popular. ¿Qué hay más acorde que el voto, al principio de soberanía del pueblo? ¿Las ONG antipopulares que hablan de transparencia y esconden el origen de los fondos o forman gerentes para cooptar al Estado? ¿Hay algo más representativo del pueblo que su voto?

Fue la propia Constitución la que estableció que son los partidos políticos los que tienen el monopolio y la incumbencia exclusiva y excluyente de proponer las candidaturas a los cargos públicos electorales. Tal vez algunos están preocupados por la partidización porque todavía no eligieron a qué partido van a representar.

Adelanto mi acompañamiento a todos los proyectos de ley que se refieren al Poder Judicial, porque considero que es imperioso desarticular estos mecanismos de poder que invistieron las instituciones. El pueblo debe irrumpir en el Poder Judicial, y este gobierno es el que nos da esa oportunidad. La democratización impone el voto popular y esto no es traicionar a la patria, como dijeron algunos legisladores. Traicionar a la patria es defender las instituciones encriptadas y esconder al pueblo la verdadera posibilidad de elegir. (Aplausos.)